**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Cartago, Septiembre de 2022

Señor (a)
JHON JAIRO ALZATE RAMÍREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 3388321
Cargo del supervisor Coordinador
Dependencia Académico
Cartago

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual
Mes de Septiembre del año 2022

**Referencia:** No 3388321 del año 2022

Semadar Peada Soto, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31428009 de Cartago, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Tecnologías Agroindustriales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: El valor del contrato proyectado será de: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($39.975.000) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos mensuales, iguales, de febrero a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($3.997.500) cada uno.

**Plazo:** Será hasta el 30 de noviembre de 2022.

| **OBJETO:** |
|---|
| Prestación de servicios personales para impartir formación, en el programa de articulación con la educación media en los establecimientos educativos articulados con el centro de tecnologías agroindustriales para en la vigencia 2022. |

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral, según lo establecido en los lineamientos institucionales. | Participar en las articulaciones de currículo, alistamientos y demás que se generen para la formación profesional integral del programa de Articulación con la Educación Media Doble titulación. | Evidencia en el drive |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales. | Desarrollar cada una de las actividades propuestas en los programa de AEM – doble titulación requeridos para la orientación metodológica de la formación.<br><br>Coadyuvar a la consecución de los productos requeridos para la ejecución de la formación: planeación pedagógica, guía de aprendizaje e instrumentos de evaluación de la fase Analisis y ejecución grado 10 y11. | Evidencia en el drive |
| 3 | Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. | Brindar formación profesional en la competencia "Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales" para los aprendices de los programas de Articulación con la educación media – doble titulación en el presente mes de Septiembre registradas en las fichas: 2473185, 2473219, 2473198, 2473213, 2472954, 2473074, 2473210, 2473089, 2267310, 2473222 , 2473070, 2472970, 2473207, 2473087, 2512700, 2473211, 2267404, 2473097, 2472969, 2473079, 2512703, 2472953, 2473191, 2267315, 2473204, 2473091, 2473220, | Formación en la competencia "Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales" para las fichas del grado 10 y 11 en la fase de Planeacion y Ejecucion de las diferentes instituciones educativas articuladas, presentando las siguientes evidencias para su aprobación:<br><br>- Estudio de caso<br>- Historieta desarrollo económico y social<br><br>Evidencias en el Drive. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | 2267336, 2267332, 2472971, 2267334.<br><br>Total de horas: 160 | |
| 4 | Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación. | Orientar y apoyar la formación profesional en la competencia "Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales" para los aprendices de los programas de Articulación con la educación media – doble titulación, en sus respectivas fases del proyecto. Fase de análisis y ejecución en las siguientes fichas para el mes de Septiembre: 2473185, 2473219, 2473198, 2473213, 2472954, 2473074, 2473210, 2473089, 2267310, 2473222 , 2473070, 2472970, 2473207, 2473087, 2512700, 2473211, 2267404, 2473097, 2472969, 2473079, 2512703, 2472953, 2473191, 2267315, 2473204, 2473091, 2473220, 2267336, | Formación en la competencia "Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales para las fichas del grado 10 y 11 en la fase de Analisis y Ejecucion de las diferentes presentando las siguientes evidencias para su aprobación:<br><br>- Estudio de caso<br>- Historieta desarrollo económico y social<br><br>Evidencias en el Drive. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | 2267332, 2472971, 2267334<br><br>Total de horas: 160 | |
| 5 | Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación). | Garantizar el proceso de formulación de proyectos, elaboración de planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación y recursos didácticos para la orientación del programa de formación. | Formación en la competencia "Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales para las fichas del grado 10 y 11 en la fase de Analisis y Ejecucion de las diferentes instituciones educativas articuladas, presentando las siguientes evidencias para su aprobación:<br><br>- Estudio de caso<br>- Historieta desarrollo económico y social<br><br>Evidencias en el Drive.. |
| 6 | Orientar la formación profesional integral para desarrollar en los Aprendices las competencias específicas, establecidas en cada programa de formación. | Se orienta la formación profesional en la competencia "Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales para los aprendices de los programas de Articulación con la educación media – doble titulación, en sus respectivas fases del proyecto. Fase de Planeacion y ejecución. | Formación en la competencia "Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales para las fichas del grado 10 y 11 en la fase de Analisis y Ejecucion de las diferentes instituciones educativas articuladas, presentando las siguientes evidencias para su aprobación:<br><br>- Estudio de caso<br>- Historieta desarrollo económico y social |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Evidencias en el Drive. |
| 7 | Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. | preparación y formulación de actividades a través de la guía para las fases correspondientes de los grupos asignados. | Evidencias en el drive. |
| 8 | Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: -registro de los juicios evaluativos, creación de las rutas de aprendizaje, etc. | Reportar oportunamente en el aplicativo Sofía Plus posterior a la evaluación de las fases de los grupos asignados. | Reporte de juicios evaluativos en el aplicativo Sofía Plus.. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9 | Rendir los informes (Planillas y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizajes realizados por Aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del CTA para tal efecto. | Informes mensuales de ejecución de la formación y reporte de horas mensuales. | Evidencias en las Carpetas:<br><br>GF_31428009_10722_SEP_2022<br><br>GC_31428009_10722_SEP_2022<br><br>Y en el Drive. |
| 10 | Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. | Velar por los bienes disponibles para el desarrollo de la labor tanto en el centro de formación. | Buen estado de cada uno de los bienes puestos a disposición de la orientación de la formación. |
| 11 | Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación. | Se realizó la entrega oportuna de insumos solicitados por el líder AEM | Formación en la competencia “Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales para las fichas del grado 10 Y 11 en la fase de Analisis y Ejecucion de las diferentes instituciones educativas articuladas, presentando las siguientes evidencias para su aprobación:<br><br>- Estudio de caso |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | - Historieta desarrollo económico y social<br><br>Evidencias en el Drive. |
| 12 | Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados. | Informes mensuales de ejecución de la formación y requerimientos solicitados. | Evidencias en las Carpetas:<br><br>GF_31428009_10722_SEP_2022<br><br>GC_31428009_10722_SEP_2022<br><br>Y en el Drive. |
| 13 | Informar en un plazo máximo de dos (2) días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación. | Reportar oportunamente a Gestión Educativa y Coordinación Académica las novedades reportadas por los aprendices | No aplica. |
| 14 | Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos | Participar en el proceso para certificación de las normas de competencia “**Orientar formacion prsencial de acuerdo con** | Se requiere la certificación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022. | **procedimientos técnicos y normativa" NSCL 240201056.**<br>**" Orientar formación E-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" NSCL 240201081** | |
| 15 | Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos, procedimientos, guías y formatos del SIGA. | Ejecución del contrato y cumplimiento de las obligaciones contractuales. | Evidencias en el drive. |
| 16 | Las demás relacionadas con el objeto del contrato. | Ejecución del contrato y cumplimiento de las obligaciones contractuales. | Evidencias en el drive. |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | 88722 | Cairo | 8-19-2022 | 8-19-2022 |
| 2. | 91222 | Anserma nuevo | 8-29-2022 | 8-29-2022 |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.1048344672 de la planilla simple, correspondiente al mes de Agosto. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

**Declaración bajo la gravedad de juramento.**

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

**Nota:** En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,



**Firma**
**Semadar Peada Soto**
**Contratista**
**C.C. No. 31428009 de Cartago (Valle)**

Recibí a satisfacción:

**Firma**
**Jhon Jairo Alzate Ramírez**
**Supervisor(a) Contrato 3388068 de 2022**
**Coordinador Académico**